



DECRETO N° 260

CASTRO, 22 de Abril del 2015.-

VISTOS El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE la licitación N° 2730-116-LE15, correspondiente a "gas licuado normal 15 kg.", para El Servicio de Bienestar, de la T. Municipalidad de Castro.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 114.05.01, extraprosupuestaria.-

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOAN PABLO SOTTOLICHIO S.
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-